

RESOLUCIÓN N° **1592** /2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **11 MAYO 2018**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 28300, de fecha 09 de Mayo de 2018;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N° 12489457001, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica fecha de inicio de actividades 04 de Enero de 2017;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 02 de Mayo de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Av. Santa María N° 571, Dpto. 2301, comuna de Recoleta, a Bellavista N° 0894 Dpto. 3, Comuna de Providencia;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

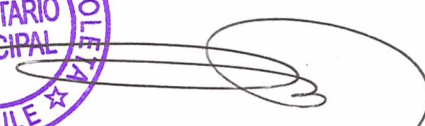
1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. SANTA MARÍA N° 571, DEPTO. 2301 B
NOMBRE : SILVEIRA REYES SPA
RUT. : 76.688.651-5
GIRO : SERVICIOS GASTRONÓMICOS, ELABORACIÓN Y VENTA DE PIZZAS ARTESANALES
ROL S.I.I. : 68-232
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam
11/05/2018

1385481